

Message Text

PAGE 01 STATE 105624
ORIGIN IO-14

INFO OCT-01 ISO-00 ARA-14 EUR-12 SIG-03 SS-15 SP-02
INR-10 L-03 SSO-00 INRE-00 /074 R

DRAFTED BY IO/UNP:STESCUDERO

APPROVED BY IO/UNP:RLBARRY

-----058324 261507Z /47/73

O 252213Z APR 78

FM SECSTATE WASHDC

TO AMEMBASSY BUENOS AIRES

AMEMBASSY BOGOTA IMMEDIATE

AMEMBASSY SANTIAGO IMMEDIATE

AMEMBASSY SAN JOSE IMMEDIATE

AMEMBASSY SANTO DOMINGO IMMEDIATE

AMEMBASSY QUITO IMMEDIATE

AMEMBASSY SAN SALVADOR IMMEDIATE

AMEMBASSY GUATEMALA IMMEDIATE

AMEMBASSY TEGUCIGALPA IMMEDIATE

AMEMBASSY MEXICO IMMEDIATE

AMEMBASSY MANAGUA IMMEDIATE

AMEMBASSY PANAMA IMMEDIATE

AMEMBASSY ASUNCION IMMEDIATE

AMEMBASSY LIMA IMMEDIATE

AMEMBASSY MADRID IMMEDIATE

AMEMBASSY MONTEVIDEO

INFO USMISSION USUN NEW YORK

CIA WASHDC 0000

NSC WASHDC 0000

JCS WASHDC 0000

DOD WASHDC

USICA

UNCLAS STATE 105624

CORRECTED COPY (PARA 6 LINES 7, 8 & 9 GARBLED)

UNCLASSIFIED

PAGE 02 STATE 105624

E.O. 11652: N/A

TAGS: PDEV, SF, WA, UNSC

SUBJECT: NAMIBIA: SPANISH TRANSLATION OF WESTERN
SETTLEMENT PROPOSALS

REF: USUN 1645

1. FOLLOWING IN PARA 3 IS SPANISH TEXT OF WESTERN

SETTLEMENT PROPOSALS FOR NAMIBIA.

2. IN TRANSMITTING COPIES OF TEXT, EMBASSIES SHOULD NOTE THAT SITUATION DESCRIBED PARA 6 REFTEL HAS BEEN OVERTAKEN BY EVENTS IN THAT SOUTH AFRICA HAS ACCEPTED WESTERN PROPOSALS. SEPTTEL CONTAINS REPORT ON THIS DEVELOPMENT.

3. BEGIN TEXT:

PROPUESTA PARA UN ARREGLO DE LA SITUACION DE NAMIBIA

I. INTRODUCCION

1. TENIENDO EN CUENTA SUS RESPONSABILIDADES COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, LOS GOBIERNOS DEL CANADA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FRANCIA, EL REINO UNIDO Y LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA HAN CELEBRADO CONSULTAS CON LAS DIVERSAS PARTES INTERESADAS EN LA SITUACION DE NAMIBIA, CON MIRAS A FOMENTAR UN ACUERDO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE AUTORIDAD EN NAMIBIA A UN GOBIERNO INDEPENDIENTE DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 385, APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EL 30 UNCLASSIFIED

PAGE 03 STATE 105624

DE ENERO DE 1976.

2. CON ESE FIN, NUESTROS GOBIERNOS HAN ELABORADO UNA PROPUESTA PARA EL ARREGLO DE LA CUESTION DE NAMIBIA, ENCAMINADA A PRODUCIR UNA TRANSICION A LA INDEPENDENCIA DURANTE 1978, DENTRO DE UN MARCO ACEPTABLE PARA EL PUEBLO DE NAMIBIA Y, POR LO TANTO, PARA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. SI BIEN LA PROPUESTA TIENE EN CUENTA TODOS LOS ELEMENTOS DE LA RESOLUCION 385, LA CLAVE DE UNA TRANSICION INTERNACIONALMENTE ACEPTABLE A LA INDEPENDENCIA ES LA CELEBRACION DE ELECCIONES LIBRES EN TODA NAMIBIA, CONSIDERADA COMO UNA SOLA ENTIDAD POLITICA, CON UNA FUNCION APROPIADA DE LAS NACIONES UNIDAS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 385. SE REQUERIRA UNA RESOLUCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, EN LA QUE SE SOLICITE AL SECRETARIO GENERAL QUE NOMBRE UN REPRESENTANTE ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y CUYA TAREA PRINCIPAL SERIA ASEGURARSE DE QUE SE ESTABLECEN CONDICIONES QUE PERMITAN LA CELEBRACION DE ELECCIONES LIBRES Y JUSTAS Y UN PROCESO ELECTORAL IMPARCIAL. EL REPRESENTANTE ESPECIAL CONTARA CON LA ASISTENCIA DE UN GRUPO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PERIODO DE TRANSICION.

3. EL OBJETIVO DEL PROCESO ELECTORAL ES ELEGIR REPRESENTANTES A UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE NAMIBIA QUE ESTABLECERA Y ADOPTARA LA CONSTITUCION PARA UNA NAMIBIA INDEPENDIENTE Y SOBERANA. EL GOBIERNO DE NAMIBIA ASUMIRIA ENTONCES LA AUTORIDAD EN 1978.

4.A CONTINUACION FIGURA UNA DESCRIPCION MAS DETALLADA DE LA PROPUESTA. NUESTROS GOBIERNOS CONSIDERAN QUE ESTA PROPUESTA PROPORCIONA UNA BASE EFICAZ PARA LA APLICACION DE LA RESOLUCION 385, TOMANDO DEBIDAMENTE EN CUENTA LOS INTERESES DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS. EN EL EJERCICIO DE SUS RESPONSABILIDADES, EL REPRESENTANTE ESPECIAL

TRABAJARA CONJUNTAMENTE CON EL FUNCIONARIO NOMBRADO POR UNCLASSIFIED

PAGE 04 STATE 105624

SUDAFRICA (EL ADMINISTRADOR GENERAL) A FIN DE ASEGURAR LA TRANSICION ORDENADA A LA INDEPENDENCIA. ESTE ARREGLO DE TRABAJO NO CONSTITUIRA EN MODO ALGUNO UN RECONOCIMIENTO DE LA LEGALIDAD DE LA PRESENCIA SUDAFRICANA EN NAMIBIA Y DE SU ADMINISTRACION DEL TERRITORIO.

II. EL PROCESO ELECTORAL

5. DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 385 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, SE CELEBRARAN ELECCIONES LIBRES EN TODA NAMIBIA, CONSIDERADA COMO UNA SOLA ENTIDAD POLITICA, A FIN DE QUE EL PUEBLO NAMIBIANO PUEDA DECIDIR LIBRE Y EQUITATIVAMENTE SU PROPIO FUTURO. LAS ELECCIONES SE CELEBRARAN BAJO LA SUPERVISION Y CONTROL DE LAS NACIONES UNIDAS, PUESTO QUE, COMO CONDICION PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, PARA LAS ELECCIONES MISMAS Y PARA LA CERTIFICACION DE SUS RESULTADOS, EL REPRESENTANTE ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS TENDRA QUE CERCIORARSE PERSONALMENTE EN CADA ETAPA DE QUE TODAS LAS MEDIDAS QUE AFECTEN AL PROCESO POLITICO SON JUSTAS Y ADECUADAS, Y ESTO EN TODOS LOS NIVELES DE ADMINISTRACION ANTES DE QUE SE LLEVEN A EFECTO. ADEMAS, EL PROPIO REPRESENTANTE ESPECIAL PUEDE HACER PROPUESTAS EN RELACION CON CUALQUIER ASPECTO DEL PROCESO POLITICO. TENDRA A SU DISPOSICION UNA SECCION CIVIL DEL GRUPO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PERIODO DE TRANSICION DE MAGNITUD SUFICIENTE PARA QUE PUEDA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES SATISFACTORIAMENTE. INFORMARA AL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, MANTENIENDOLO AL CORRIENTE Y FORMULANDO LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. EL SECRETARIO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL MANDATO QUE LE CONFIARA EL CONSEJO DE SEGURIDAD, MANTENDRA INFORMADO AL CONSEJO.

UNCLASSIFIED

PAGE 05 STATE 105624

6. SE CELEBRARAN ELECCIONES PARA DESIGNAR UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE QUE APROBARA UNA CONSTITUCION PARA NAMIBIA INDEPENDIENTE. LA CONSTITUCION DETERMINARA LA ORGANIZACION Y LOS PODERES EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. TODO

ADULTO NAMIBIANO PODRA, SIN DISCRIMINACION NI TEMOR A INTIMIDACIONES DE NINGUN TIPO, VOTAR, PARTICIPAR EN LA CAMPANA ELECTORAL Y PRESENTARSE COMO CANDIDATO PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. LA VOTACION SERA SECRETA Y SE TOMARAN DISPOSICIONES RESPECTO DE AQUELLOS QUE NO SEPAN LEER NI ESCRIBIR. LA FECHA DEL COMIENZO DE LA CAMPANA ELECTORAL, LA FECHA DE LAS ELECCIONES, EL SISTEMA ELECTORAL, LA PREPARACION DE LOS PADRONES Y OTROS ASPECTOS DEL

PROCESO ELECTORAL SE DECIDIRAN A LA BREVEDAD DE MANERA QUE TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS Y PERSONAS INTERESADAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SUS OPINIONES POLITICAS, TENGAN UNA CABAL Y EQUITATIVA OPORTUNIDAD DE ORGANIZARSE Y PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL. SE GARANTIZARA LA PLENA LIBERTAD DE EXPRESION, REUNION, MOVIMIENTO Y PRENSA. LA CAMPANA ELECTORAL OFICIAL COMENZARA SOLO UNA VEZ QUE EL REPRESENTANTE ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SE HAYA CERCIO-RADO DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES SON JUSTOS Y ADECUADOS. EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, INCLUSIVE EL REGISTRO APROPIADO DE LOS VOTANTES Y EL COMPUTO Y PUBLICACION APROPIADOS Y OPORTUNOS DE LOS RESULTADOS TAMBIEN DEBERAN REALIZARSE A SATISFACCION DEL REPRESENTANTE ESPECIAL.

7. SE DEBERAN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS A SATISFACCION DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS A FIN DE LOGRAR EL OBJETIVO DE LAS ELECCIONES LIBRES Y EQUITATIVAS:

A) ANTES DEL INICIO DE LA CAMPANA ELECTORAL, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEROGARA TODAS LAS LEYES, REGLAMENTOS Y MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE CARACTER DISCRIMINATORIO O UNCLASSIFIED

PAGE 06 STATE 105624

RESTRICTIVO AUN VIGENTES QUE PUEDAN MENOSCABAR O INHIBIR LA CONSECUCION DE ESE OBJETIVO.

B) EL ADMINISTRADOR GENERAL TOMARA DISPOSICIONES PARA LA LIBERACION PREVIA AL COMIENZO DE LA CAMPANA ELECTORAL, DE TODOS LOS PRESOS POLITICOS O DETENIDOS POLITICOS NAMIBIANOS EN PODER DE LAS AUTORIDADES DE SUDAFRICA DE MODO QUE PUEDAN PARTICIPAR PLENA Y LIBREMENTE EN EL PROCESO, SIN RIESGO DE SER ARRESTADOS, DETENIDOS, INTIMIDADOS O ENCARCELADOS. TODA DISPUTA RELATIVA A LA LIBERACION DE LOS PRESOS POLITICOS O LOS DETENIDOS POLITICOS DEBERA RESOLVERSE A SATISFACCION DEL REPRESENTANTE ESPECIAL, QUIEN ACTUARA CON EL ASESORAMIENTO INDEPENDIENTE DE UN JURISTA DE PRESTIGIO INTERNACIONAL DESIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL COMO ASESOR JURIDICO DEL REPRESENTANTE ESPECIAL.

C) SE PERMITIRA REGRESAR PACIFICAMENTE Y PARTICIPAR PLENA Y LIBREMENTE EN EL PROCESO ELECTORAL, SIN RIESGO

DE SER ARRESTADOS, DETENIDOS, INTIMIDADOS O ENCARCELADOS A TODOS LOS REFUGIADOS NAMIBIANOS Y A LOS NAMIBIANOS QUE ESTEN DETENIDOS O SE ENCUENTREN FUERA DEL TERRITORIO DE NAMIBIA EN OTRAS CONDICIONES. CON ESTE OBJETO, SE ESTABLECERAN PUNTOS DE ENTRADA ADECUADOS.

D) EL REPRESENTANTE ESPECIAL, CON LA ASISTENCIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS Y DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES APROPIADOS, GARANTIZARA QUE SE DE A LOS NAMIBIANOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE NAMIBIA LA POSIBILIDAD DE DECIDIR LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE SI REGRESARAN O NO. SE ADOPTARAN DISPOSICIONES PARA VERIFICAR EL CARACTER VOLUNTARIO DE LAS DECISIONES TOMADAS POR LOS NAMIBIANOS QUE OPTEN POR NO REGRESAR A NAMIBIA.

UNCLASSIFIED

PAGE 07 STATE 105624

8. TODAS LAS PARTES OBSERVARAN UNA COMPLETA CESACION DE LOS ACTOS DE HOSTILIDAD A FIN DE ASEGURAR QUE NO HAYA INTERVENCION O INTIMIDACION EN EL PROCESO ELECTORAL. EN EL ANEXO SE DESCRIBEN LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LA CESACION DE TODOS LOS ACTOS DE HOSTILIDAD, A LOS ACUERDOS MILITARES CONCERNIENTES AL GRUPO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PERIODO DE TRANSICION, A LA RETIRADA DE LAS FUERZAS SUDAFRICANAS Y A LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON OTRAS FUERZAS ORGANIZADAS EN NAMIBIA Y CON LAS FUERZAS DE LA SWAPO. EN ESTAS DISPOSICIONES SE PREVE:

A) LA CESACION DE TODOS LOS ACTOS DE HOSTILIDAD POR TODAS LAS PARTES Y EL CONFINAMIENTO EN SUS BASES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE SUDAFRICA Y DE LA SWAPO.

B) POSTERIORMENTE, LA RETIRADA GRADUAL DE NAMIBIA DE TODAS LAS TROPAS SUDAFRICANAS, A EXCEPCION DE 1.500 SOLDADOS, EN EL PLAZO DE DOCE SEMANAS Y ANTES DE QUE COMIENCE OFICIALMENTE LA CAMPANA POLITICA. EL RESTO DE LAS FUERZAS SUDAFRICANAS QUEDARIA CIRCUNSCRITO A GROOTFONTEIN O A OSHIVELLO, O A AMBOS LUGARES, Y SE RETIRARIA UNA VEZ CONFIRMADOS LOS RESULTADOS DE LA ELECCION.

C) LA DESMOVILIZACION DE TODAS LAS FUERZAS CIVICAS, LOS COMANDOS Y LAS FUERZAS ETNICAS Y EL DESMANTELAMIENTO DE SUS ESTRUCTURAS DE MANDO.

D) LA ESTIPULACION DE QUE LOS MIEMBROS DE LA SWAPO QUE ESTEN FUERA DEL TERRITORIO PUEDAN REGRESAR PACIFICAMENTE A NAMIBIA POR LUGARES DE ENTRADA DESIGNADOS A FIN DE PARTICIPAR LIBREMENTE EN EL PROCESO POLITICO.

E) EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SECCION MILITAR DEL GRUPO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PERIODO

UNCLASSIFIED

PAGE 08 STATE 105624

DE TRANSICION A FIN DE VELAR PORQUE TODAS LAS PARTES OBSERVEN LAS DISPOSICIONES DEL ARREGLO CONVENIDO. AL

ESTABLECER ESA SECCION MILITAR, EL SECRETARIO GENERAL TENDRA PRESENTE LAS NECESIDADES LOGISTICAS Y FUNCIONALES. EN SU CARACTER DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, LOS CINCO GOBIERNOS RESPALDARAN LA APRECIACION QUE EFECTUE EL SECRETARIO GENERAL EN EL DESEMPEÑO DE ESTA FUNCION. EL SECRETARIO GENERAL, EN LA FORMA HABITUAL INCLUIRA EN LAS CONSULTAS QUE CELEBRE A TODOS LOS INTERESADOS EN LA PUESTA EN PRACTICA DEL ACUERDO.

SE PEDIRA AL REPRESENTANTE ESPECIAL QUE SE CERCIORE DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS ESTAS DISPOSICIONES Y QUE MANTENGA AL SECRETARIO GENERAL INFORMADO DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE PRODUZCAN A ESTE RESPECTO.

9. LA RESPONSABILIDAD PRIMORDIAL RESPECTO DEL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO EN NAMIBIA DURANTE EL PERIODO DE TRANSICION RECAERA EN LAS FUERZAS POLICIALES EXISTENTES. EL ADMINISTRADOR GENERAL VELARA, EN FORMA SATISFACTORIA PARA EL REPRESENTANTE ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, POR LA BUENA CONDUCTA DE LAS FUERZAS POLICIALES Y ADOPTARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR SU IDONEIDAD PARA SEGUIR EJERCIENDO SUS FUNCIONES DURANTE EL PERIODO DE TRANSICION. CUANDO SEA NECESARIO, EL REPRESENTANTE ESPECIAL TOMARA LAS PROVIDENCIAS DEL CASO PARA QUE FUNCIONARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS ACOMPAÑEN A LAS FUERZAS POLICIALES EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. EN EL DESEMPEÑO NORMAL DE ESTAS FUNCIONES, LAS FUERZAS POLICIALES SOLO PODRAN PORTAR ARMAS LIVIANAS.

10. EL REPRESENTANTE ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS
UNCLASSIFIED

PAGE 09 STATE 105624

ADOPTARA MEDIDAS ENCAMINADAS A IMPEDIR QUE CUALQUIER BANDO EFECTUE ACTOS DE INTIMIDACION O INTERVENCION EN RELACION CON EL PROCESO ELECTORAL.

11. INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA CONFIRMACION DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCION, LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE SE REUNIRA PARA ELABORAR Y APROBAR UNA CONSTITUCION PARA UNA NAMIBIA INDEPENDIENTE. LA ASAMBLEA CONCLUIRA SUS TRABAJOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, DE MANERA QUE SE PERMITA LA ADOPCION DE LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE SEAN NECESARIAS ANTES DE LA INSTALACION DE UN GOBIERNO INDEPENDIENTE DE NAMIBIA EN EL CURSO DE 1978.

12. SE PEDIRA A LOS PAISES VECINOS QUE HAGAN TODO LO QUE ESTE A SU ALCANCE PARA VELAR PORQUE SE RESPETEN LAS DISPOSICIONES DE TRANSICION Y EL RESULTADO DE LA ELECCION. ASIMISMO, SE LES PEDIRA QUE PRESTEN AL REPRESENTANTE

ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE SE LES HAN ASIGNADO Y QUE FACILITEN LAS MEDIDAS QUE SEAN CONVENIENTES PARA ASEGURAR LA CALMA EN LAS ZONAS FRONTERIZAS.

(EL ANEXO QUE APARECE A CONTINUACION SE COMPONE DE CINCO COLUMNAS VERTICALES TITULADAS: PLAZO, GSA, SWAPO, NU, Y OTRAS MEDIDAS. AL RECIBO DEL TELEGRAMA LAS CINCO COLUMNAS DEBERAN SER RECONSTITUIDAS EN SU FORMA VERTICAL).

PLAZO

1) EN FECHA NO ESPECIFICADA:

2) A LA BREVEDAD POSIBLE, PREFERIBLEMENTE DENTRO DE UN PLAZO DE UNA SEMANA A PARTIR DE LAS MEDIDAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD:
UNCLASSIFIED

PAGE 10 STATE 105624

3) EL PERIODO DE TRANSICION COMIENZA FORMALMENTE EN LA FECHA EN QUE EL CSNU APRUEBA LA RESOLUCION POR LA QUE SE ADOPTA EL PLAN DEL SG:

4) EN UN PLAZO DE SEIS SEMANAS:

5) EN UN PLAZO DE 9 SEMANAS:

6) EN UN PLAZO DE 12 SEMANAS:

7) COMIENZO DE LA 13A. SEMANA:

8) EN FECHA ESTABLECIDA POR EL AG, A SATISFACCION DEL RENU:

9) UNA SEMANA DESPUES DE LA FECHA DE CERTIFICACION DE LA ELECCION:

10) EN FECHA NO ESPECIFICADA:

11) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978, A MAS TARDAR:

GSA

1) (BLANCO)

2) (BLANCO)

GSA

3) CESE GENERAL DE ACTOS HOSTILES BAJO LA SUPERVISION DE LAS NU. CIRCUNSCRIPCION A LA BASE DE TODAS LAS FUER-
UNCLASSIFIED

PAGE 11 STATE 105624

ZAS SUDAFRICANAS, INCLUSO LAS FUERZAS ETNICAS.

4) CONTINUA LA CIRCUNSCRIPCION A LA BASE. EL NIVEL DE LAS FUERZAS REDUCIDO A 12.000 HOMBRES.

5) CONTINUA LA CIRCUNSCRIPCION A LA BASE. EL NIVEL DE LAS FUERZAS REDUCIDO A 8.000 HOMBRES.

6) NIVEL DE LAS FUERZAS REDUCIDO A 1.500 HOMBRES, CIRCUNSCRITOS A GROOTFONTEIN U OSHIVELLO, O AMBOS. TODAS LAS INSTALACIONES MILITARES A LO LARGO DE LA FRONTERA SEPTENTRIONAL DEBEN PARA ESTAS FECHAS ESTAR DESACTIVADAS O PUESTAS BAJO CONTROL CIVIL CON LA SUPERVISION DE LAS NACIONES UNIDAS. LOS SERVICIOS QUE DEPENDEN DE ELLAS (POR EJEMPLO, HOSPITALES, CENTRALES ELECTRICAS) SERAN PROTEGIDOS POR LAS NACIONES UNIDAS, CUANDO SEA NECESARIO.

7) (BLANCO)

8) (BLANCO)

9) CONCLUSION DEL RETIRO.

10) (BLANCO)

11) (BLANCO)

SWAPO

1) (BLANCO)

2) (BLANCO)

3) CESE GENERAL DE ACTOS HOSTILES BAJO LA SUPERVISION DE LAS NU. CIRCUNSCRIPCION A LA BASE.
UNCLASSIFIED

PAGE 12 STATE 105624

4) CONTINUA LA CIRCUNSCRIPCION A LA BASE.

5) CONTINUA LA CIRCUNSCRIPCION A LA BASE. SE INICIA LA REPATRIACION PACIFICA BAJO LA SUPERVISION DE LAS NACIONES UNIDAS A TRAVES DE PUNTOS DE ENTRADA DESIG-

NADOS.

SWAPO

6) CONTINUA LA CIRCUNSCRIPCION A LA BASE.

7) (BLANCO)

8) (BLANCO)

9) CIERRE DE TODAS LAS BASES.

10) (BLANCO)

11) (BLANCO)

NU

1) EL CSNU APRUEBA UNA RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA AL SG A NOMBRAR UN RENU Y A PEDIRLE QUE PRESENTE UN PLAN PARA LA INTERVENCION DE LAS NU. EL SG NOMBRA AL RENU Y ENVIA UN GRUPO TRANSITORIO DE PLANIFICACION DE LAS NU A NAMIBIA. EL SG INICIA CONSULTAS CON POSIBLES PARTICIPANTES EN EL GNUAT.

2) EL SG INFORMA AL CSNU. EL CSNU APRUEBA UNA NUEVA RESOLUCION POR LA QUE SE ADOPTA EL PLAN PARA LA INTER-
UNCLASSIFIED

PAGE 13 STATE 105624

VENCION DE LAS NU. SE TOMAN DISPOSICIONES PARA LA FINANCIACION.

3) A LA BREVEDAD POSIBLE: EL RENU Y SU EQUIPO (GNUAT) LLEGAN A NAMIBIA PARA ASUMIR SUS FUNCIONES. EL PERSONAL MILITAR DE LAS NU COMIENZA A CONTROLAR EL CESE DE ACTOS HOSTILES Y COMIENZA A CONTROLAR LA CIRCUNSCRIPCION DE LAS TROPAS SUDAFRICANAS Y DE LA SWAPO. COMIENZA LA PREVENCION DE LA INFILTRACION Y LA VIGILANCIA FRONTERIZA. COMIENZA EL CONTROL DE LAS FUERZAS DE POLICIA. COMIENZA EL CONTROL DE LAS FUERZAS CIVICAS, LAS FUERZAS ETNICAS Y EL PERSONAL MILITAR QUE DESEMPEÑA FUNCIONES CIVILES.

EL RENU HACE LOS ARREGLOS NECESARIOS PARA LA COORDINACION CON LOS PAISES VECINOS EN RELACION CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARREGLOS DE TRANSICION.

4) MEDIDAS APROPIADAS POR PARTE DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS FUERA DE NAMIBIA PARA AYUDAR AL REGRESO DE LOS EXILIADOS. CONTINUAN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LAS NU.

NU

5) CONTINUAN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LAS NU.

6) CONTINUAN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LAS NU. LA SECCION MILITAR DEL GNUAT EN MAXIMO DESPLIEGUE.

7) (BLANCO)

8) (BLANCO)

9) (BLANCO)

UNCLASSIFIED

PAGE 14 STATE 105624

10) (BLANCO)

11) (BLANCO)

OTRAS MEDIDAS

1) (BLANCO)

2) (BLANCO)

3) COMIENZA LA LIBERACION DE PRESOS Y DETENIDOS POLITICOS DONDEQUIERA QUE SE HALLEN, LA CUAL HA DE COMPLETARSE A LA BREVEDAD POSIBLE.

4) ESTABLECIMIENTO EN NAMIBIA DE DISPOSICIONES PARA FACILITAR EL REGRESO DE LOS EXILIADOS. ESTABLECIMIENTO Y PUBLICACION DE NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES.

DEROGACION TOTAL DE LAS LEYES DISCRIMINATORIAS Y LA LEGISLACION RESTRICTIVA. DESMANTELAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE COMANDO DE LAS FUERZAS CIVICAS, LOS COMANDOS Y LAS FUERZAS ETNICAS, INCLUSO LA RETIRADA DE TODOS LOS SOLDADOS SUDAFRICANOS ASIGNADOS A ESTAS UNIDADES. TODAS LAS ARMAS, EQUIPO MILITAR Y MUNICIONES DE LAS FUERZAS CIVICAS Y DE LOS COMANDOS CONFINADOS EN LAS SALAS DE INSTRUCCION BAJO SUPERVISION DE LAS NACIONES UNIDAS. EL AG DEBE GARANTIZAR QUE NINGUNA DE ESTAS FUERZAS RECIBA ADIESTRAMIENTO O CONSTITUYA UNA FUERZA ORGANIZADA DURANTE EL PERIODO DE TRANSICION, EXCEPTO EN EL CASO EN QUE SE RECIBAN ORDENES DEL AG CON EL ACUERDO DEL RENU. EL AG, CON EL ACUERDO DEL RENU, DETERMINA EN QUE CIRCUNSTANCIAS EL PERSONAL MILITAR QUE DESEMPEÑA FUNCIONES CIVILES

UNCLASSIFIED

PAGE 15 STATE 105624

CONTINUARA DESEMPEÑANDO TALES FUNCIONES.

OTRAS MEDIDAS

5) CONCLUSION DE LA PUESTA EN LIBERTAD DE LOS PRESOS POLITICOS Y DE LOS DETENIDOS DONDEQUIERA QUE SE HALLEN.

6) (BLANCO)

7) INICIACION OFICIAL DE LA CAMPANA DE ELECCIONES DE UNOS CUATRO MESES DE DURACION.

8) ELECCION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

9) REUNION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

10) CONCLUSION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y ADOPCION DE LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS ANTES DE LA INSTALACION DEL NUEVO GOBIERNO.

11) INDEPENDENCIA.

AG ADMINISTRADOR GENERAL; GSA GOBIERNO DE SUDAFRICA;
SWAPO SOUTH WEST AFRICA PEOPLE'S ORGANIZATION;
SG SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS; NU NACIONES UNIDAS; RENU REPRESENTANTE ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS;
CSNU CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS;
GNUAT GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS DE AYUDA A LA TRANSICION. END TEXT. VANCE

UNCLASSIFIED

<< END OF DOCUMENT >>

Message Attributes

Automatic Decaptioning: X
Capture Date: 26 sep 1999
Channel Indicators: n/a
Current Classification: UNCLASSIFIED
Concepts: POLITICAL SETTLEMENT, TEXT, PAPERS, TRANSLATIONS
Control Number: n/a
Copy: SINGLE
Draft Date: 25 apr 1978
Decaption Date: 01 jan 1960
Decaption Note:
Disposition Action: n/a
Disposition Approved on Date:
Disposition Case Number: n/a
Disposition Comment:
Disposition Date: 01 jan 1960
Disposition Event:
Disposition History: n/a
Disposition Reason:
Disposition Remarks:
Document Number: 1978STATE105624
Document Source: ADS
Document Unique ID: 00
Drafter: IO/UNP:STESCUDERO
Enclosure: n/a
Executive Order: N/A
Errors: n/a
Expiration:
Film Number: D780187-0271, D780177-0542
Format: TEL
From: STATE
Handling Restrictions: n/a
Image Path:
ISecure: 1
Legacy Key: link1978/newtext/t197804109/baaafcno.tel
Line Count: 575
Litigation Code IDs:
Litigation Codes:
Litigation History:
Locator: TEXT ON-LINE, TEXT ON MICROFILM
Message ID: 5a3abda6-c288-dd11-92da-001cc4696bcc
Office: ORIGIN IO
Original Classification: UNCLASSIFIED
Original Handling Restrictions: n/a
Original Previous Classification: n/a
Original Previous Handling Restrictions: n/a
Page Count: 11
Previous Channel Indicators:
Previous Classification: n/a
Previous Handling Restrictions: n/a
Reference: USUN 1645
Retention: 0
Review Action: RELEASED, APPROVED
Review Content Flags:
Review Date: 09 mar 2005
Review Event:
Review Exemptions: n/a
Review Media Identifier:
Review Release Date: n/a
Review Release Event: n/a
Review Transfer Date:
Review Withdrawn Fields: n/a
SAS ID: 2830715
Secure: OPEN
Status: NATIVE
Subject: NAMIBIA: SPANISH TRANSLATION OF WESTERN SETTLEMENT PROPOSALS
TAGS: PDEV, SF, WA, US, UK, FR, GE, CA, UNSC
To: BUENOS AIRES BOGOTA MULTIPLE
Type: TE
vdkgvwkey: odb://SAS/SAS.dbo.SAS_Docs/5a3abda6-c288-dd11-92da-001cc4696bcc
Review Markings:
Sheryl P. Walter
Declassified/Released
US Department of State
EO Systematic Review
20 Mar 2014
Markings: Sheryl P. Walter Declassified/Released US Department of State EO Systematic Review 20 Mar 2014